



poner su cargo de Comisario puento que no
se ha trasladado a Valverde y
que en el caso de que se marche a dicho pun-
to y Regencia de esta Villa antes de su cese
continuará también en el ejercicio de
dicho cargo, y la Corporación incluso
el Sr. de Ayuso queda enterada.

Asi mismo se dio cuenta por mi el Secre-
tario de otro oficio del Sr. Jefe político
don Juan y octavo de Julio del 1849 dirigido al Sr.
Alcalde de esta Villa, con que le acompaña
una instancia del Sr. D. Diego Leobas,
en solicitud de que se le releve de su cargo
pidiendo que en su carta con debulacion y
orden al Ayuntamiento informase lo que de la
ofensa y presencia, y leida que le fue dicha ins-
tancia a la Corporación, manifestó su voto y
las alegaciones que en ella se hacen por el Sr.
Alcalde primer D. Diego Leobas, y que asi
lo expresa para que el Sr. Alcalde que
esta presente informe a dicho Sr. Jefe.

Y qual se dio cuenta de un oficio del Sr.
Subdelegado de Montes del Partido de Castro
que el Sr. D. de Julio pido por el

